

4250 -CI- 152 -2015  
Barranquilla, 14 de abril de 2015

De: LENA RODERO ACOSTA

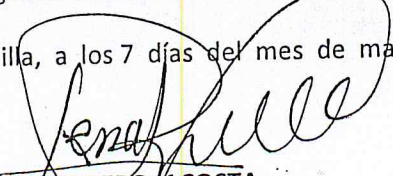
**ASUNTO: EXONERACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE EXÁMENES PREPARATORIOS A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DERECHO POR RESULTADOS SABER- PRO 2014**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 2636 del 17 de diciembre de 2012, expedido por el Ministerio De Educación Nacional y el artículo primero de la resolución No 002 expedida el 10 de febrero de 2005 por el Consejo Académico de la Universidad Del Atlántico, en la cual se establece exonerar de la presentación de los exámenes preparatorios a los estudiantes del programa de Derecho que obtengan en los exámenes de calidad de la educación superior (SABER-PRO), un puntaje igual o superior a la media nacional, más el 10% de esta, verificados los resultados obtenidos por los estudiantes de nuestro programa de Derecho en el examen practicado en el 2014-2, La Facultad de Ciencias Jurídicas reconoce la exoneración de los exámenes preparatorios a las siguientes personas:

1. ALEAN PADILLA FELIX MANUEL
2. ARRIETA VILLEGAS ANA MARIA
3. AYALA ORDOÑEZ FABIAN DAVID
4. BARRERA BUELVAS JAVIER ENRIQUE
5. DAZA SALGADO JESUS DAVID
6. MANOTAS LLANOS SUSANA LUCIA
7. PANTANO PINZON NATALI
8. PARDO NIETO JESSICA PAOLA
9. RUBIO AFRICANO SILVANA MARCELA
10. VACA AMEZQUITA JOHAN SEBASTIAN
11. VERGARA TOVAR KATERIN YULIETH

La presente comunicación se tendrá como certificación de la exoneración de los 5 exámenes preparatorios establecido por el programa de Derecho como requisito estatutario de grado.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los 7 días del mes de mayo de 2015.

  
LENA RODERO ACOSTA  
DECANA ( E )  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS